

 <p>AMOREBIETA- ETXANOKO UDALA P4800300H</p>	<p><b>IL0019</b></p>	<p><b>Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias: Solicitud</b></p>
---	----------------------	--

## ¿QUÉ ES? ¿PARA QUÉ?

Es el certificado que acredita que la persona tributaria interesada no tiene deuda alguna con el Ayuntamiento en período ejecutivo.

## ¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Toda persona interesada o su representante legal.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- [E007 Instancia general](#)
- Solicitud en modelo normalizado. (E007)
- DNI o CIF de la persona interesada o representante u otro documento de identidad que lo sustituya.
- En caso de realizar el trámite o firmar persona distinta a la interesada se deberá presentar DNI de la persona representada.

## ¿DÓNDE SE SOLICITA?

### Aurrez aurre:

- [Ayuntamiento](#)  
Udaletxea  
Herriko plaza z/g, 48340 AMOREBIETA-ETXANO  
Ordutegia: 7:30 - 15:00

### Email bidez:

- [diruzaintza@amorebieta.eus](mailto:diruzaintza@amorebieta.eus)

### Telematikoki:

- [Iniciar la tramitación online](#)

## ¿CUÁNTO CUESTA?

El coste de la gestión es asumido por el Ayuntamiento.

---

## PLAZO DEL PROCEDIMIENTO

Plazo estimado: Al momento

Procedimiento habitual. Plazo límite legal: 3 meses

Carácter del silencio administrativo: Estimatorio

## NORMATIVA APLICABLE

- [Norma Foral General Tributaria 2/2005, de 10 de marzo para Bizkaia](#)
- [Reglamento de Recaudación aprobado por Decreto Foral 215/2005, de 27 de diciembre](#)
- [Ordenanza fiscal de gestión, recaudación e inspección](#)

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR DESPUÉS DE LA SOLICITUD

Revisión de la solicitud por el SAC.

Comprobación de datos.

Emisión del certificado.

Entrega o notificación.

## ¿QUIÉN LO APRUEBA?

No corresponde

## DEPARTAMENTO MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN

Área económica - Tesorería y recaudación

## OBSERVACIONES

- Si es solicitud presencial se entregará al momento.
- Si se solicita por correo electrónico o por teléfono, se remitirá posteriormente al interesado por correo ordinario.

### Más información

**Ayuntamiento:** Tfno. 94 630 00 02 (Rentas y recaudación)

[www.amorebieta-etxano.eus](http://www.amorebieta-etxano.eus)